

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

9204 Orden de 20 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se adjudican los premios extraordinarios de formación profesional correspondientes al curso académico 2009/2010.

Por Orden de 24 de febrero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM. n.º 51, de 3 de marzo de 2011) se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2009 – 2010.

Efectuada la selección de acuerdo con lo establecido por la Orden de convocatoria anteriormente citada, y visto el Informe de la Comisión de evaluación y la Propuesta formulada por el Órgano instructor

Dispongo

Primero.- Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso 2009-2010, a los alumnos que se indican a continuación:

Familia Profesional	Nombre y apellidos	NIF	Centro
Actividades Físicas y Deportivas	Patricia Nicolás Valera	48518546T	IES Juan Carlos I
Administración y Gestión	Mª Jesús Muñoz Cuadrado	74246993A	IES Ramón y Cajal
Comercio y Marketing	Ángel Fenoll García	23063805A	CIFP Carlos III
Edificación y Obra Civil	José Uriel Usero Hernández	48513524S	IES Miguel de Cervantes
Electricidad y Electrónica	Juan Enrique Castillo Cano	48470115F	IES Ingeniero de la Cierva
Fabricación Mecánica	Salvador Arenas Fuentes	23052084N	IES Politécnico
Hostelería y Turismo	Antonio Cerezo Bastida	48507645R	IES La Flota
Imagen Personal	Ana Isabel Belchí Sánchez	23059218Q	CIFP nº3 de Cartagena
Industrias Alimentarias	María Monserrat López	48617986B	CIFEA de Molina de Segura
Informática y Comunicaciones	Mario Andreo Costa	77566511T	IES san Juan Bosco
Instalación y Mantenimiento	Andrés Lorente Carrique	22941382D	IES Politécnico
Marítimo-Pesquera	Bruno García Martínez	23041608R	IES Manuel Tárraga Escribano
Química	Elvira Sanz Vidal	48392274K	IES Juan Carlos I
Sanidad	José Agustín López González	48454083Y	CFP Samaniego
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Jessica Ruiz Campillo	48456845P	IES Mediterráneo

Segundo.- Cada alumno premiado recibirá 600 €, que se harán efectivos con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422H.483.99, y al proyecto de gasto 35044 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011, según queda establecido en la Orden de 24 de febrero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2009-2010.

Tercero.- La obtención del Premio Extraordinario de Formación Profesional le será anotada en su expediente académico, por el Secretario del Instituto de Educación Secundaria en el que realizaron su inscripción.



Cuarto.- Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción y, podrán optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Formación Profesional, que convoque el Ministerio de Educación.

Quinto.- Remitir la relación de alumnos premiados a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación.

Sexto.- La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 20 de mayo de 2011.—El Secretario General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, José Daniel Martín González.